



Convocatoria

Jornadas Nacionales de Juegos Tradicionales

La Secretaría de Educación Pública, mediante las Subsecretarías de Educación Básica, Media Superior y Superior, con fundamento en el artículo 3º, Fracción II, Inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que la educación “contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona [...]”, y en los artículos 15º y 18º de la Ley General de Educación que señalan que la educación que imparte el Estado persigue entre sus fines el fomento al amor a la Patria, el aprecio por sus culturas, el conocimiento de su historia, además de que la orientación integral incluirá conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física.

Y, considerando el impulso de los juegos tradicionales como una estrategia educativa, cultural y comunitaria orientada a promover la convivencia, el aprendizaje, la identidad, la recreación, la salud y la construcción de comunidad, tiene a bien emitir la:

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS JORNADAS NACIONALES DE JUEGOS TRADICIONALES

Propósito general

Reconocer el valor cultural e histórico de los juegos tradicionales, a través de su recuperación y la práctica segura con enfoque comunitario y alternativa de recreación activa frente al uso excesivo de pantallas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Propósitos específicos

- a.** Impulsar el conocimiento y la práctica de los juegos tradicionales como parte del patrimonio cultural e histórico del país.
- b.** Fomentar espacios de convivencia e interacción presencial entre las comunidades educativas mediante actividades lúdicas que favorezcan el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo.
- c.** Promover el juego como una herramienta pedagógica que contribuya al desarrollo físico, social, emocional y cognitivo de las y los estudiantes.
- d.** Promover la disminución del tiempo destinado al uso recreativo de pantallas mediante alternativas presenciales de convivencia, recreación y actividad física.
- e.** Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad cultural a través del reconocimiento de las expresiones lúdicas propias de las distintas regiones de México.



Alcance

Las Jornadas Nacionales de Juegos Tradicionales están dirigidas a instituciones de los tres tipos educativos:

1. Educación básica.
2. Educación media superior.
3. Educación superior.

Las Jornadas Nacionales se organizan en tres días de actividades que permitirán abordar los juegos tradicionales desde una dimensión distinta: su valor cultural, su aporte al movimiento y la actividad física, su capacidad de fortalecer la vida comunitaria y su expresión festiva como patrimonio vivo de México.

Eje 1. Cultura. Orientado a la recuperación del valor de los juegos tradicionales como patrimonio vivo de las comunidades y regiones del país y del mundo, promoviendo su transmisión y resignificación entre generaciones.

Eje 2. Movimiento. Centrado en el juego como una necesidad fundamental para el desarrollo integral, favoreciendo la exploración, la creatividad y el aprendizaje a través de actividades lúdicas que promuevan estilos de vida activos y saludables.

Eje 3. Fiesta Nacional de Juegos Tradicionales. Dirigido a la integración, la participación y la convivencia entre las personas que convergen en el territorio, para favorecer la creación de vínculos comunitarios a través de la cooperación, la comunicación y el aprendizaje compartido.

Cada institución participante deberá programar y realizar actividades durante los tres días, conforme a sus condiciones operativas. Las actividades podrán tener distinta duración e intensidad según el tipo y nivel educativo, la organización escolar, los espacios disponibles y el número de estudiantes, para lo cual se establecen diversas actividades y estrategias de acuerdo con el nivel educativo, contenidas en el *Manual de implementación* para Educación Superior, las *Orientaciones para su implementación* para Educación Media Superior y las *Orientaciones pedagógicas para su implementación* para Educación Básica.

Criterios generales para la implementación de las actividades de las Jornadas Nacionales:

- Todas las actividades deberán promover la participación incluyente.
- Las dinámicas podrán ser recreativas, demostrativas, pedagógicas o comunitarias.
- Las actividades deberán adaptarse a la edad, desarrollo, autonomía y condiciones de las y los estudiantes.
- Las instituciones deberán garantizar condiciones básicas de seguridad.
- Las instituciones deberán procurar estrategias para reducir el uso de pantallas durante las actividades.
- Cada institución deberá documentar su participación mediante evidencias.





Generales

Las actividades de las Jornadas Nacionales se realizarán de acuerdo con las propuestas y orientaciones establecidas para cada nivel educativo en los siguientes documentos: *Manual de implementación*, para Educación Superior; *Orientaciones para su implementación*, para Educación Media Superior; y *Orientaciones pedagógicas para su implementación*, para Educación Básica, conforme al siguiente calendario:

Acción	Fecha	Liga
Publicación de la convocatoria.	24 de agosto de 2026.	Canales oficiales de la SEP y de las Subsecretarías.
Designación de la persona responsable por cada institución y carga de la información sobre actividades proyectadas.	Del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2026.	https://forms.gle/jZbjwZApRPAuT9Vv6
Implementación de las Jornadas.	9 al 11 de septiembre de 2026.	
Carga de evidencias de actividades realizadas por día.	Del 14 al 18 de septiembre de 2026.	

Secretaría de Educación Pública
Cd. de México, 24 de agosto de 2026.